

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores

AÑO I	Primer Periodo Ordinario	LVI Legislatura	NÚM. 10
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1999</p> <p>SUMARIO</p>		<p>Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su ejercicio legal</p>	<p>pág. 5</p>
<p>ASISTENCIA</p>	<p>pág. 2</p>	<p>- Oficio suscrito por el C. Zeferino Torreblanca Galindo, Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, dirigido a esta Soberanía</p>	<p>pág. 5</p>
<p>ORDEN DEL DÍA</p>	<p>pág. 2</p>	<p>INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS</p>	
<p>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</p>	<p>pág. 3</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2000</p>	<p>pág. 9</p>
<p>CORRESPONDENCIA</p>		<p>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado</p>	<p>pág. 10</p>
<p>- Oficio suscrito por el C. Sergio Cuauhtémoc Lima López, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Tlaxcala, a través del cual comunica a esta Soberanía la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, así como la integración de la Comisión Permanente que fungirá en el periodo de receso</p>	<p>pág. 4</p>	<p>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado</p>	<p>pág. 10</p>
<p>- Oficio suscrito por los CC. Diputados Secretarios David Villalobos López y Fidel Arámburo García, del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual comunican la apertura del Primer Período</p>		<p>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal Municipal número 152</p>	<p>pág. 10</p>
		<p>- Segunda lectura del dictamen y</p>	

proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Catastro Municipal número 676

pág. 10

- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto que establece las Tarifas de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el Municipio de Acapulco, para el ejercicio fiscal del año 2000

pág. 10

- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2000

pág. 10

ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1999 AL 14 DE ENERO DEL AÑO 2000

pág. 11

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 12

Presidencia del diputado Héctor Antonio Astudillo Flores

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión

Solicito al diputado secretario Santiago Guerrero, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Santiago Guerrero Gutiérrez:

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Añorve Baños Manuel, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila Morales Ramiro, Bailón Guerrero Celestino, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, García Leyva Raúl, Guerrero Gutiérrez Santiago, Hernández Ortega Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loeza Lozano Juan, Medrano Baza Misaél, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier

Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Romero Suárez Silvia, Ruiz Massieu Marisela del Carmen, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

El Presidente:

Registre la asistencia por favor del diputado Alberto Mojica Mojica, del diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, del diputado Benjamín Sandoval Melo, de la diputada Olga Bazán González y la diputada María del Rosario Merlín García.

El secretario Santiago Guerrero Gutiérrez:

Señor presidente se informa que se encuentran en la sala presentes 43 diputados, está ausente con permiso de la Presidencia el diputado Juan García Costilla.

El Presidente:

Gracias señor secretario.

Con la asistencia mencionada y los permisos también señalados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

Esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se permite proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, para la presente sesión, por lo que solicito al diputado secretario Esteban Julián Mireles, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Esteban Julián Mireles:

Orden del Día.

Martes 14 de diciembre de 1999.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Sergio Cuauhtémoc Lima López, oficial Mayor del H. Congreso del estado de Tlaxcala, a través del cual comunica a esta Soberanía la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, así como la integración de la Comisión Permanente que fungirá en el período de receso.

b) Lectura del oficio suscrito por los ciudadanos diputados secretarios David Villalobos López y Fidel Arámburo García, del H. Congreso del estado de Oaxaca, por medio del cual comunican la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondientes al Segundo Año de su ejercicio legal.

c) Lectura de un oficio suscrito por el ciudadano Zeferino Torreblanca Galindo, presidente municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, dirigido a esta Soberanía.

3.- Iniciativas de leyes y decretos:

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2000.

b) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado.

c) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado.

d) Segunda lectura del dictamen y proyecto de Ley de Ingresos para los Municipios del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2000.

e) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal Municipal número 152.

f) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Catastro Municipal número 676.

g) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto que establece las Tarifas de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el Municipio de Acapulco, para el ejercicio fiscal del año 2000.

h) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2000.

4.- Elección de los ciudadanos diputados que integrarán la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del 15 de diciembre de 1999 al 14 de enero del año 2000.

5.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 14 de diciembre de 1999.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo votando de manera económica, esto es, poniéndose de pie.

Gracias.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad se aprueba el Orden del Día de la sesión del día de hoy.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Santiago Guerrero Gutiérrez, se sirva dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior.

El secretario Santiago Guerrero Gutiérrez:

H. Congreso del Estado.

Acta de la Sesión Ordinaria del día lunes 13 de diciembre de 1999.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se solicita a la Oficialía Mayor, haga los arreglos correspondientes a las inasistencias que se marcan, en virtud de que hubo los permisos en su oportunidad.

(Desde su escaño, el diputado Ernesto Sandoval solicita la palabra)

¿Quiere hacer uso de la palabra diputado?

El diputado Ernesto Sandoval Cervantes:

Señor presidente, solo para justificar mi falta de ayer y que fue por comisión oficial.

El diputado Misael Medrano Baza:

Presidente, para hacerle una observación al acta en relación a la asistencia de la fracción del PRD, cuando se pasó lista estuvimos todos, después nos retiramos.

El Presidente:

Si señor, está indicado ya que se arregle lo de su inasistencia con permiso y también lo del retiro que ha comentado el diputado Misael Medrano, con mucho gusto las dos peticiones están atendidas.

Se somete a consideración de la Plenaria el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Por mayoría de votos, se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior con las correcciones mencionadas.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Esteban Julián Mireles, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Sergio Cuauhtémoc Lima López, oficial Mayor del Honorable Congreso de Tlaxcala, a través del cual comunica la clausura de sus trabajos legislativos de ese Honorable Congreso, signado bajo el inciso "a".

El secretario Esteban Julián Mireles Martínez:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Me permito comunicar a ustedes que el día de hoy fueron clausurados los trabajos de esta Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, correspondiente a su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional, habiéndose integrado, desde luego, la Comisión Permanente que fungirá en el periodo de receso comprendido del 16 de noviembre del año en curso al 14 de enero del 2000.

La Comisión Permanente quedó integrada de la siguiente forma: Diputado Francisco Juan Tepalcingo Esquina, Presidente; Diputada María Saula Lima Aguilar, Primer Secretario; Diputada Irma de los Santos León, Segundo Secretario; Diputado Guadalupe Antonio Pérez Nava, Vocal.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Tlaxcala, a 12 de noviembre de 1999.

El Oficial Mayor del Honorable Congreso.
Sergio Cuauhtémoc Lima López.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se instruye a la Oficialía Mayor, para que remita al archivo general de este Honorable Congreso el oficio de antecedentes.

Solicito al diputado secretario Santiago Guerrero Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos diputados secretarios David Villalobos López y Fidel Arámburo García, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del que comunican la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de esa Soberanía, signado bajo el inciso “b” del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Santiago Guerrero Gutiérrez:

“1999, Año de Rufino Tamayo”

Dependencia: Secretaría.

Sección: Segunda.

Asunto: Comunicando designación de Mesa Directiva e inauguración del Primer Período Ordinario de Sesiones.

Circular número 25.

Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero.

En cumplimiento a los preceptos legales, comunicamos a ustedes que la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado, con esta fecha inauguró el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su ejercicio legal, habiendo resultado electos por mayoría de votos para funcionar durante la segunda quincena del mes de noviembre los ciudadanos diputados:

Aquiles López Sosa, presidente.- Rey Morales Sánchez, vicepresidente y para funcionar como secretarios durante el actual año legislativo, los ciudadanos diputados Jacobo Sánchez López, primer secretario.- Jorge Luis Sosa Campos, segundo secretario.- David Villalobos López, tercer secretario.- Fidel Arámburo García, cuarto secretario.

Lo que nos permitimos hacer de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 15 noviembre de 1999.

David Villalobos López. Diputado Secretario.- Fidel Arámburo García. Diputado Secretario.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que remita al archivo general de este Honorable Congreso el oficio de referencia.

Solicito al diputado secretario Esteban Julián Mireles Martínez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Zeferino Torreblanca Galindo, presidente municipal constitucional de la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, signado bajo el inciso “c” del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Esteban Julián Mireles Martínez:

Acapulco, Guerrero, diciembre 10 de 1999.

Ciudadano Licenciado Héctor Astudillo Flores, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Me permito informar a usted que en sesión de Cabildo de fecha 10 de diciembre del presente año, se determinó aprobar un punto de acuerdo sobre la contratación de un empréstito bancario para solventar un déficit registrado en el comparativo ingresos-egresos, correspondiente al ejercicio del mes que transcurre. Se anexa al presente el original del acuerdo tomado, firmado por el cuerpo edilicio y por el secretario general del Honorable Ayuntamiento.

Lo anterior, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 62, fracción VII, y 145 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero número 364,

solicitando a usted con la debida atención que en el decreto que el Honorable Congreso del estado se sirva emitir de autorización, se haga constar que el monto es de 50,000,000 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.); que el destino del crédito será para la inversión pública productiva; que se especifique claramente que el empréstito se garantizará con las aportaciones federales correspondientes al municipio de Acapulco de Juárez, estado de Guerrero y que debe ser inscrito en el Registro de Inversiones y Empréstitos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o complemento de información que sea requerida o necesaria.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

El Presidente Municipal de Acapulco de Juárez. Contador Público Zeferino Torreblanca Galindo.- La Síndica Procuradora en Materia Administrativa, Financiera, Contable y Patrimonial, Gloria María Sierra López.- El Secretario General del H. Ayuntamiento, Licenciado Juan Perea Rodríguez.

Proyecto: Contratación inmediata de pasivos bancarios con inscripción en deuda pública.

Antecedentes: Déficit financiero en la tesorería municipal, estimado para diciembre del 99.

Destino: Liquidación de: Salarios, aguinaldos, prima vacacional, gastos de operación, pasivos con Setasa.

Características: Pasivo: Línea de crédito simple revolvente con garantía en participaciones federales.

Monto: Hasta 50 millones, moneda nacional.

Plazo: Hasta 6 meses.

Tasa: T.I.I.E. más de 6 puntos, (estimada entre: 26 por ciento y 30 por ciento anual.)

Garantía: Participaciones federales.

Bancos oferentes: Bancomer: 30 millones; Banamex: 10 millones e Inverlat: 10 millones.

Fuentes de pago: Programa: Recaudación

2000.

Programa: Incentivos fiscales 1999.

Implicaciones: Autorización: H. Cabildo Municipal.

H. Congreso del Estado.

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional.

Secretaría de Administración y Finanzas.

Flujo de efectivo estimado, diciembre 1999. (Cifras en miles de pesos.)

Ingresos (Base 1998):	21,200.00
Impuestos:	4,700
Predial:	1,600
Adicionales:	1,000
ISAI:	2,000
Otros:	100
Derechos:	2,100
Licencias comerciales:	150
Tránsito municipal:	350
Registro civil:	100
Licencias de construcción:	150
Certificado catastral:	450
Otros Derechos:	900
Productos:	200
Parquímetros:	120
Otros:	80
Aprovechamientos:	2,100
Gastos de ejecución:	460
Multas administrativas:	530
Rezago predial:	700

Otros:	410	<p>cabildo de fecha 10 de diciembre de 1999, se aprobó un proyecto de acuerdo en los siguientes términos:</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDOS</p> <p>Primero.- Que los artículos 93, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 177 de la Ley Orgánica del Municipio Libre número 364 y 37 del Bando de Policía y Buen Gobierno facultan y obligan al municipio para tener a su cargo y prestar por sí mismo o con el concurso del Gobierno del estado cuando así fuese necesario los siguientes servicios públicos:</p> <p>a).- Seguridad pública y tránsito,</p> <p>b).- Limpia,</p> <p>c).- Rastro,</p> <p>d).- Mercados y centrales de abasto,</p> <p>e).- Panteones.</p> <p>f).- Alumbrado público,</p> <p>g).- Agua potable y alcantarillado,</p> <p>H).- Calles, parques y jardines y,</p> <p>Los demás que el Congreso del estado determine.</p> <p>Segundo.- Que el mismo Bando en su artículo 39 asiente que: “la prestación de los servicios públicos es una de las funciones primordiales de la administración municipal y constituyen fundamentalmente las actividades que realiza el ayuntamiento en base a las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas, con el propósito de satisfacer las necesidades de la colectividad”.</p> <p>Tercero.- Que durante el mes de diciembre, el flujo de ingresos estimados de acuerdo a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Ingresos aprobado por la anterior administración son menores que en otros meses del año por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones y; que los pasivos que recibimos de administraciones pasadas son de un monto de gran consideración, además de que algunos de éstos tienen que ser cubiertos a la brevedad.</p>
Participaciones:	11,400	
Ingresos extraordinarios:	700	
Total de ingresos más inflación:	23,300	
Egresos (Base 1999):	19,640	
Servicios de personal:	39,500	
Nómina empleados mensual:	15,000	
25 por ciento prima vacacional:	3,800	
Aguinaldo:	19,500	
Fondo de ahorro:	1,200	
Gastos de operación:	7,200	
Material y suministros (Combustibles):	2,000	
Servicios generales:	5,200	
Difusión e información:	1,600	
Teléfono/Fax:	300	
Alquileres y servicios:	1,500	
Mantenimiento y conservación:	100	
Otros servicios:	1,700	
Contingencias:	1,000	
Setasa*:	11,440	
*Liquidación saldo total a Setasa.		
Total de egresos:	59,140	
Resultado déficit diciembre 1999: 35,840		
<p>El ciudadano contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, Presidente Municipal constitucional de Acapulco de Juárez, estado de Guerrero, con fundamento en el artículo 72 y 73, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre número 364; a los habitantes:</p> <p style="text-align: center;">HACE SABER</p> <p>Que en la primera sesión extraordinaria de</p>		

Cuarto.- Que durante el mes en mención el gasto no disminuye sino al contrario, y es imperioso continuar atendiendo los programas de gobierno, satisfacer los compromisos salariales y aguinaldos de los servidores públicos, así como sufragar los gastos de operación indispensables para garantizar la prestación de los servicios públicos.

Quinto.- Que del comparativo ingresos-gastos del mes de diciembre de 1999, así como los pasivos exigibles a corto plazo, se tiene un faltante de recursos por la cantidad de 37,290 miles de pesos.

Sexto.- Que al no existir fondos suficientes para cumplir con las obligaciones elementales de la operación del H. Ayuntamiento se corre el riesgo de llegar a la parálisis de la administración, la cual podría ser extremadamente grave, tomando en cuenta que la afluencia turística en diciembre es mayor que en otros meses del año y no se les podría atender, causando serios problemas de imagen y a la economía del municipio.

Séptimo.- Que por lo anterior se hace necesario la contratación inmediata de pasivos bancarios con inscripción en deuda pública.

Octavo.- Que de acuerdo con el artículo 73, fracción XII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre número 364, "son facultades y obligaciones del Presidente Municipal: dirigir, vigilar y dictar las medidas necesarias para el buen funcionamiento de los servicios públicos municipales".

Noveno.- Que de acuerdo con el artículo 77, fracción VII, de la misma ley, "son facultades y obligaciones de los Síndicos Procuradores: autorizar la suscripción de créditos públicos y privados".

Décimo.- Que de acuerdo con el artículo 80, de la Ley en comento, fracciones III y VI, "son facultades y obligaciones de los Regidores proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales cuya vigilancia les corresponda o les haya sido encomendada" y, "apoyar al Presidente Municipal en sus responsabilidades en los términos de esta Ley".

Por lo anteriormente expuesto y fundado se aprobó por la mayoría del Honorable Cabildo el

siguiente:

ACUERDO

Uno.- En los términos del artículo 62, fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre número 364, y el artículo 117, de la Ley número 257 de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal de 1999, se aprueba la contratación de una línea de crédito simple por la cantidad de, hasta 50 millones de pesos cero centavos moneda nacional, con garantía en participaciones federales; con Bancomer (30 millones); Banamex (10 millones) e Inverlat (10 millones); a un plazo de 6 meses y una tasa T.I.I.E. más 6 punto (estimada entre 26 por ciento y 30 por ciento anual).

Dos.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que con base en lo preceptuado en los artículos 72 y 73, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre número 364, realice de inmediato los trámites correspondientes para su autorización por el Congreso del estado, a efecto de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 145, de la misma ley.

Tres.- De autorizarse por el Congreso del estado y una vez cumplidos los requisitos de entrada en vigor de los acuerdos tomados por el Poder Legislativo local, se autoriza al ciudadano Presidente Municipal Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, a la ciudadana Síndica Procuradora en materia Administrativa, Financiera, Contable y Patrimonial, Gloria María Sierra López, al Secretario de Administración y Finanzas, Carlos Álvarez Reyes y demás servidores públicos que deben intervenir, para iniciar los trámites para la obtención del empréstito descrito en el punto número uno.

TRANSITORIOS

Uno.- El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Cabildo, sin menoscabo de lo expresado en el punto dos de este proyecto de acuerdo.

Dos.- Ordénese lo necesario para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El Presidente Municipal Constitucional
C.P. Carlos Zeferino Torreblanca Galindo

El Secretario General del H. Ayuntamiento
Lic. Juan Perea Rodríguez

Gloria María Sierra López
Síndica Procuradora en materia Administra-
tiva, Financiera, Contable y Patrimonial.

Adela Román Ocampo
Síndica Procuradora en materia de Goberna-
ción, Justicia, Seguridad Pública y Policía y Buen
Gobierno.

Avelina López Rodríguez
Regidora municipal.

Arturo Martínez Pérez
Regidor municipal.

Federico Marcial Parral
Regidor municipal.

Fernando Terrazas Sánchez
Regidor municipal.

Francisco Villa Pérez
Regidor municipal.

Guillermo Cisneros Chegüe
Regidor municipal.

Herminia Olea Serrano
Regidora municipal.

Javier Secundino Sánchez
Regidor municipal.
(Se consignan las firmas.)

José Alfredo Campaña López
Regidor municipal.

José Luis Odriozola Gómez
Regidor municipal.

Juan Camerino Iturbide Arias
Regidor municipal.

Julio César Bello Vargas
Regidor municipal.

Laura Olivia Lópezvictoria López
Regidora municipal.
(Se consignan las firmas.)

Lucía Juárez Jiménez
Regidora municipal.

(No hay firma.)

Manuel Abelardo Rivera Domínguez
Regidor municipal.

Marco Antonio López García
Regidor municipal.

María Ofelia Abundes Catalán
Regidora municipal.

Raúl Ramírez Gallardo
Regidor municipal.
(Con sus respectivas firmas.)

René Morales Barrientos
Regidor municipal.

Roberto Balbuena Naves.
Regidor municipal.

Rubén Camacho Zavala
Regidor municipal.

Yolanda Villaseñor Landa
Regidora municipal.

Y sus respectivas firmas.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se turna el presente documento a la Comi-
sión de Hacienda de este Honorable Congreso.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del
Día, solicito al diputado secretario, se sirva dar
lectura al dictamen y proyecto...

(Desde su escaño, el diputado Héctor Apreza
Patrón solicita la palabra.)

¿Con qué objeto diputado?

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Para solicitar la dispensa de los dictámenes.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado

Héctor Apreza.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Con su permiso, señor presidente.

Con el permiso de las compañeras diputadas y de los compañeros diputados.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, en términos de lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos solicitar a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes siguientes:

a) Dictamen y proyecto de la Ley de Ingreso del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal del año 2000.

b) Dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado.

c) Dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado.

d) Dictamen y proyecto de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado para el ejercicio fiscal del año 2000.

e) Dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal Municipal número 152.

f) Dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Catastro Municipal número 676.

g) Dictamen y proyecto de decreto que establece las tarifas de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Acapulco de Juárez, para el ejercicio fiscal del año 2000.

h) Dictamen y proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del año dos mil.

Lo anterior, en virtud de que los mismos han recibido primera lectura y de que cada uno de

los diputado que integran la LVI Legislatura, cuentan con las iniciativas y los dictámenes correspondientes.

Tomando en consideración que nuestra solicitud se ajusta a derecho, solicitamos a la Presidencia la someta a consideración de la Plenaria, para su aprobación.

Este documento lo firman los integrantes de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda que a continuación me permito señalar.

Diputado Héctor Apreza Patrón, Diputada Marisela del Carmen Ruiz Massieu, Diputado Enrique Camarillo Balcázar, Diputado Abel Echeverría Pineda y Diputado José Luis Román Román.

Entrego el documento al secretario.

El Presidente:

En base a la petición por escrito que ha formulado el diputado Héctor Apreza Patrón, procedemos a someter a consideración de la Plenaria la propuesta realizada por el ciudadano diputado para que se dispense la segunda lectura de los dictámenes de proyecto de ley o de decreto de los incisos de la "a" a la "h" del tercer punto del Orden del Día; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica.

Gracias.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la dispensa de la lectura de los dictámenes de proyecto de ley o decreto de los incisos de la "a" a la "h", del tercer punto del Orden del Día, por treinta votos a favor, se aprueba por mayoría.

En consecuencia, lo dictámenes anteriormente referidos continúan con su trámite legislativo y quedan de segunda lectura, y se informa de manera oficial a los integrantes de esta Legislatura que el próximo jueves se procederá en la sesión correspondiente a su discusión y, en su caso, aprobación en términos de ley.

ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1999 AL 14 DE ENERO DEL AÑO 2000

En desahogo del cuarto punto del Orden Día, elección de los ciudadano diputados que integrarán la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el período comprendido del 15 de diciembre de 1999 al 14 de enero del año 2000, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si existen propuestas de planillas para proceder a su correspondiente registro.

(Desde su escaño, el diputado Ramiro Ávila Morales solicita la palabra.)

¿Sí diputado?

El diputado Ramiro Ávila Morales:

Desde mi lugar, señor presidente.

El Presidente:

Desde su lugar, se le autoriza.

El diputado Ramiro Ávila Morales:

La propuesta es la siguiente:

Para Presidente, el diputado Roberto Torres Aguirre.- Primer vicepresidente, diputado Ernesto Sandoval Cervantes.- Segundo vicepresidente, diputado Sebastián de la Rosa Peláez.- Secretarios propietarios: diputada Silvia Romero Suárez y la diputada María del Rosario Merlín García.- Secretarios suplentes: diputado Raúl García Leyva, diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero.

El Presidente:

Si no hubiese algún otro planteamiento, se informa a la Plenaria que existe la propuesta que me permito volver a dar lectura a la que ha hecho el diputado Ramiro Ávila que es: para Presidente, diputado Roberto Torres Aguirre; para primer vicepresidente, diputado Ernesto Sandoval Cervantes; segundo vicepresidente, diputado Sebastián de la Rosa Peláez; secretarios propie-

tarios: diputada Silvia Romero Suárez y la diputada María del Rosario Merlín García; secretarios suplentes: diputado Raúl García Leyva, diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero.

Se instruye a la Oficialía Mayor a efecto de que distribuya a los ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondiente para el efecto de que estén en condiciones de poder emitir su voto en la urna correspondiente.

Solicito al diputado secretario Santiago Guerrero Gutiérrez, sea tan amable en pasar lista de asistencia, con el objeto de que los ciudadanos diputados depositen su voto en la urna que se ha colocado ex profeso.

El secretario Santiago Guerrero Gutiérrez:

(Pasó lista)

El Presidente:

Se instruye a los ciudadanos diputados secretarios para que realicen el cómputo de la votación e informen del resultado de la misma a esta Presidencia.

El secretario Santiago Guerrero Gutiérrez:

Señor presidente, me permito informar que hubo 43 votos a favor de la planilla presentada.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

En virtud de que la asistencia exacta es de 43 diputados, se declara electa a esta Planilla por unanimidad; integrada por el ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre, como Presidente.- Primer vicepresidente, Ernesto Sandoval Cervantes.- Segundo vicepresidente, Sebastián de la Rosa Peláez.- Secretaria propietaria, Silvia Romero Suárez.- Secretario suplente, Raúl García Leyva.- Secretaria propietaria, María del Rosario Merlín García.- Secretario suplente, Severiano Prócoro Jiménez Romero.

Solicito a los ciudadanos diputados y diputadas que han escuchado su nombre y que han sido elegidos hace unos momentos, hagan favor de pasar al frente para tomarles la protesta de

ley correspondiente.

Solicito a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos diputados: Roberto Torres Aguirre, Ernesto Sandoval Cervantes, Sebastián de la Rosa Peláez, Silvia Romero Suárez, Raúl García Leyva, María del Rosario Merlín García y Severiano Prócoro Jiménez Romero.

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de Presidente, Vicepresidentes (primero y segundo), Secretario propietarios y suplentes, respectivamente, de la Mesa Directiva que fungirá del 15 de diciembre de 1999 al 14 de enero del año 2000, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?”

Los diputados:

“Sí, protesto”.

El Presidente:

“Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande”.

Por nuestro conducto deseamos a los integrantes de esta Mesa Directiva, mucho éxito en el encargo que se les ha conferido.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:30 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito a todos los ciudadanos presentes ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día jueves dieciséis de diciembre del año en curso, en punto de las nueve horas.

Muchas gracias.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán